SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	PROCESO: GESTIÓN PRESUPUESTO	Código: GF - GP - PR - 07 - FR - 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Versión: 02
	FORMATO: INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO	Fecha: 06-02-2019

1. INFORMACION GENERAL

FECHA DE EXPEDICION: Dia 30 | Mes 12 | Año 2019

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	HEDER ALEXANDER SANDOVAL SANABRIA						
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1,090,406,313	DE	CUCUTA				
TELEFONO DE CONTACTO	301-3070868	FIJO		EXT.			
E-MAIL PERSONAL	hedersandoval@hotmail.com						
E-MAIL INSTITUCIONAL	heder.sandoval@supernotariado.gov.co						
BANCO	BANCO DE BOGOTA	No DE CUENTA	614102200	C.A.	X	C.C.	

CONTRATO ACTUAL

No	DE	Año
639		2019

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 31,028,400.00

HONORARIO MENSUAL: $ 3,447,600.00

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa servicios profesionales para la gestión en las actividades desarrolladas en el marco de los procesos de formalización de la propiedad inmobiliaria, que adelanta la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras a nivel nacional.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: NATALIE REYES GUERRA

CARGO DEL SUPERVISOR: Profesional Especializado, Superintendencia Delegada para La Protección, Restitución y Formalización de Tierras.

CDP No. 30719 | CRP No. 147319

LUGAR DE EJECUCIÓN

CIUDAD: CUCUTA

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER

FECHA APROBACIÓN PÓLIZA: Día 12 | Mes 02 | Año 2019

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 21 | Mes 12 | Año 2019

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO: Día 21 | Mes 03 | Año 2019

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 9 | DIAS

ADICIÓN Y/O PRORROGA

FECHA DE INICIO DE LA ADICIÓN Y/O PRORROGA: Día 21 | Mes 12 | Año 2019

CDP No. 74319 | CRP No. 715619

FECHA FINAL DE LA ADICIÓN Y/O PRORROGA: Día 30 | Mes 12 | Año 2019

MESES | DIAS 10 | VALOR $ 1,149,200.00

VALOR A COBRAR: $ 3,447,600.00

COBRA CON FACTURA

No de factura

VALOR TOTAL # DE DIAS: $ 1,149,200.00

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año	PAGO No.	No DÍAS		MES A COBRAR
DEL	21	12	2019				
AL	30	12	2019	11	10	33%	DICIEMBRE

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

2. OBLIGACION DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

		Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	$	57,467	MEDIMAS EPS S.A.	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	$	73,567	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	$	2,400	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	$	133,433	PLANILLA DE PAGO No.	16888538

2.1.1. RELACIÓN DE PAGO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 32,177,600.00	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO $ 1,149,200.00	$ 1,149,200.00	$ 31,028,400.00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO $ 3,447,600.00	$ 4,596,800.00	$ 27,580,800.00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO $ 3,447,600.00	$ 8,044,400.00	$ 24,133,200.00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO $ 3,447,600.00	$ 11,492,000.00	$ 20,685,600.00
PAGO 05	VALOR DEL PAGO $ 3,447,600.00	$ 14,939,600.00	$ 17,238,000.00
PAGO 06	VALOR DEL PAGO $ 3,447,600.00	$ 18,387,200.00	$ 13,790,400.00
PAGO 07	VALOR DEL PAGO $ 3,447,600.00	$ 21,834,800.00	$ 10,342,800.00
PAGO 08	VALOR DEL PAGO $ 3,447,600.00	$ 25,282,400.00	$ 6,895,200.00
PAGO 09	VALOR DEL PAGO $ 3,447,600.00	$ 28,730,000.00	$ 3,447,600.00
PAGO 10	VALOR DEL PAGO $ 2,298,400.00	$ 31,028,400.00	$ 1,149,200.00
PAGO 11 (11)	VALOR DEL PAGO $ 1,149,200.00	$ 32,177,600.00	$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO	$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO	$ -	$ -

PERIODO DE PAGO	Día	Mes	Año	PAGO No.	
DEL	21	12	2019		DICIEMBRE
AL	30	12	2019	11	DICIEMBRE

3. INFORME DE SUPERVISION DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1.Apoyar la coordinación de los programas de saneamiento y formalización de la propiedad que adelanta la Superintendencia de Notariado y Registro en virtud de los convenios suscritos con las diferentes entidades territoriales del país de acuerdo a la designación realizada por la Coordinación de Formalización de la Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras y/o Supervisor del Contrato. 2.Brindar apoyo en la elaboración de los estudios traditicios de predios solicitados por la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, para su posterior envío oportuno a la dependencia antes citada o a la que se determine, independientemente del circuito registral al que	Teniendo en cuenta las tareas asignadas se pudo realizar lo siguiente: 1.EVENTO DE ENTREGA MUNICIPIO DE CÚCUTA Se realizó apoyo en el evento de entrega de la secretaria de vivienda municipal de la alcaldía de San José de Cúcuta. 2. REUNIÓN SECTRETARIO DE VIVIENDA Se revisó con el Secretario de Vivienda Dptal las exoneraciones de vivienda para el año 2020.

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
pertenezca. 3.Realizar impulso y seguimiento a todos los procesos de formalización de acuerdo a los convenios diseñados por la Coordinación de Formalización y/a Supervisor del Contrato, en cuanto a número de procesos en desarrollo, identificación de etapa de los procesos, identificación de beneficiarios, títulos entregados por entidad territorial debidamente registrados, y cumplimiento de requisitos para la formalización y el saneamiento de la propiedad. 4.Participar en las visitas de campo que se requieran en el marco de los procesos de formalización de acuerdo a la designación de la Coordinación de Formalización y/a Supervisor del Contrato. 5.Apoyar cada una de las actividades asignadas desde la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.6.Asistir a las diferentes reuniones, talleres, seminarios, foros y demás a solicitud de la Superintendencia de Notariado y Registro sobre temas de formalización y saneamiento de la propiedad. 7.Brindar apoyo en la verificación del cumplimiento de los requisitos legales, de conformidad con la normatividad vigente y el POT, confrontando todos los sistemas de información.8.Elaborar y presentar informes mensuales sobre los avances en el desarrollo de los procesos de saneamiento y formalización o cuando estos se requieran por el Supervisor del Contrato. 9.Apoyar en la elaboración del estudio jurídico de cada uno de los casos identificados, de conformidad con la naturaleza de los mismos y definir la ruta jurídica o administrativa a seguir, para titular, sanear o formalizar la propiedad. 10.Brindar asesoría a los entes territoriales y/o usuarios frente al proceso de formalización y saneamiento de la propiedad cuando se requiera. 11.Apoyar en la búsqueda y expedición de los certificados de carencia de antecedente registral en el marco del proceso de formalización y saneamiento que se adelanta en los diferentes municipios a nivel nacional. 12.Apoyar en la caracterización física de los predios a titular en los procesos de formalización y saneamiento de la propiedad cuando lo disponga la coordinación nacional y/o supervisor del contrato. 13.Recolectar o recepcionar los documentos soportes y aplicar ficha técnica de caracterización del predio cuando sea requerido.14.Identificar o seleccionar los casos a atender teniendo como insumo las bases catastrales, base de datos de la SNR, censos prediales, listado de consultas y libros de antiguo sistema.15.Apoyar la elaboración de las resoluciones de incorporación y adjudicación en el marco de los procesos de saneamiento y formalización de la propiedad.16.Las demás actividades que se requieran para el normal desarrollo del objeto del contrato a solicitud del Supervisor	3.EVENTO DE ENTREGA DE TITULOS MUNICIPIO DE LOS PATIOS Se realizó apoyo en el evento de entrega de la secretaria de vivienda municipal de la alcaldía de Los Patios. 4. EVENTO DE ENTREGA D TITULOS MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO Se realizó apoyo en el evento de entrega de la secretaria de vivienda municipal de la alcaldía de Villa del Rosario.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACION PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **HEDER ALEXANDER SANDOVAL SANABRIA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No **1,090,406,313** de **CUCUTA** cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **639** de **2019** conformidad con las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **715619** CDP No **74319**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 1,149,200.00**

Valor en letras: **UN MILLON CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS CON 00 CTVOS**

El (la) contratista AUTORIZA el descuento para PAGO de los aportes de Salud, Pensión y ARL por valor de: **$ 133,433.33** de conformidad con la Ley 828 de 2003 y ARP según la Ley 1562 de 2012

		Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	**DEL**	21	12	2019	**PAGO No.**	DICIEMBRE
	AL	30	12	2019	**11**	DICIEMBRE

Para constancia se firma en **CUCUTA** a los **30** días del mes de **DICIEMBRE** de **2019**

SUPERVISOR

NATALIE REYES GUERRA

Profesional Especializado, Superintendencia Delegada para La Protección, Restitución y Formalización de Tierras.

CONTRATISTA

Firma Contratista

HEDER ALEXANDER SANDOVAL SANABRIA

Cedula de ciudadania No

1,090,406,313 **de** CUCUTA

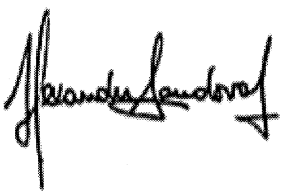
FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2019

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 Reforma Triburtaria. **Artículo 340. *Ingresos de las rentas no laborales.*** "Los honorarios percibidos por las personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, serán ingresos de la cédula de rentas no laborales. En este caso, ningún ingreso por honorario podrá ser incluido en la cédula de rentas de trabajo", vigencia desde 01 de marzo del año 2018, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento**, que:

1. Con Los honorarios que percibo, como contratista vinculado por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos, a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que realizo. SI___ NO_X__
2. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2018 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto labores como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI ____ NO_X__.
3. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI _X__ NO___
4. Dependiente Economico: SI ___ NO__X_ (parágrafo 2 del art 387 del E.T)
 Adjunto Certificado expedida por Contador Publico. (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3).
5. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantias SI ___ NO _X__
6. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construccion (AFC) SI___ NO_X.
7. Credito de Vivienda SI___ NO _X__.

En constancia de lo anterior, se firma a los _30_ días del mes diciembre de 2019.

Atentamente,



HEDER ALEXANDER SANDOVAL SANABRIA
C.C. 1.090.406.313 de Cúcuta

SOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	HEDER ALEXANDER SANDOVAL SANABRIA
IDENTIFICACION:	CC-1090406313
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2019-12-02
FECHA LIMITE DE PAGO:	2019-12-04
FECHA DE PAGO:	2019-12-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERIODO PENSION:	2019-11
PERIODO SALUD:	2019-11
NUMERO PLANILLA:	16888538
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	16888538
TIPO DE PLANILLA:	I

ODIGO TIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
44	901097473	MEDIMAS EPS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 180.400	$ 180.400
1	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 231.000	$ 231.000
	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.600	$ 7.600
			Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 419.000	$ 419.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/01/2019

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-44-101017921	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	12	2019	01	03	2019	00:00	11	06	2020	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SANDOVAL SANABRIA, HEDER ALEXANDER	CC: 1090.406.313

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 3N 3E-54 CAPÉLLANA	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	3013070868

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.007-0
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 26 13 49 IN 201	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3282121

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCACION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO.639 DE 2019, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y HEDER ALEXANDER SANDOVAL SANABRIA, CUYO OBJETO ES PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, QUE ADELANTA LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCIN,RESTITUCION Y FOMALIZACION DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/03/2019	11/06/2020	$6,435,520.00	$6,205,680.00
CALIDAD DEL SERVICIO	01/03/2019	11/06/2020	$6,435,520.00	$6,205,680.00

ACLARACIONES

SE REALIZA EL PRESENTEANEXO DE ADICION Y PRORROGA No.01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.639 DE 2019, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y HEDER ALEXANDER SANDOVAL SANABRIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******16,000.00	$ *******7,000.00	$ *******4,370.00	$ **********27,370.00	$ *******12,871,040.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUIS EDUARDO RUBIO Y COMPAÑIA LTDA	38703	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-44-101017921

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DLF03870JB

Scanned with CamScanner

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-44-101017921	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	12	2019	01	03	2019	00:00	11	06	2020	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SANDOVAL SANABRIA, HEDER ALEXANDER	CC: 1090.406.313

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 3N 3E-54 CAPÉLLANA	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	3013070868

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	NIT: 899.999.007-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 26 13 49 IN 201	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3282121

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCACION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO.639 DE 2019, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y HEDER ALEXANDER SANDOVAL SANABRIA, CUYO OBJETO ES: PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, QUE ADELANTA LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCIN,RESTITUCION Y FOMALIZACION DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/03/2019	11/06/2020	$6,435,520.00	$6,205,680.00
CALIDAD DEL SERVICIO	01/03/2019	11/06/2020	$6,435,520.00	$6,205,680.00

ACLARACIONES

SE REALIZA EL PRESENTEANEXO DE ADICION Y PRORROGA No.01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.639 DE 2019, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y HEDER ALEXANDER SANDOVAL SANABRIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******16,000.00	$ *******7,000.00	$ *******4,370.00	$ **********27,370.00	$ *******12,871,040.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
LUIS EDUARDO RUBIO Y COMPAÑIA LTDA	38703	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-44-101017921

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DLF038703B

Scanned with CamScanner

ADICIÓN No. 01 Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 639 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899.999.007-0 Y HEDER ALEXANDER SANDOVAL SANABRIA, IDENTIFICADO CON LA C.C. No. 1.090.406.313

Entre los suscritos, **WILLIAM ANTONIO BURGOS DURANGO**, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **79.543.049**, en su calidad de Secretario General de la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, nombrado mediante Resolución Nº 12848 del 22 de Octubre de 2018, debidamente posesionado el primero (01) de Noviembre de 2018, en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en la Resolución 14412 del 29 de diciembre de 2014, mediante la cual se delegó la facultad de celebrar contratos, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y de la otra **HEDER ALEXANDER SANDOVAL SANABRIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.090.406.313** y quien en adelante se denominará **LA CONTRATISTA,** hemos convenido realizar la **Adición y Prórroga No. 01** al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 639 DE 2019**; la cual se regirá especialmente por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y de sus Decretos reglamentarios previas las siguientes consideraciones: **1).** Que la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR** es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. **2).** Que la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR** ejerce la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, atiende la organización, administración y sostenimiento de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y asesora al Gobierno Nacional en la construcción de las políticas y el establecimiento de los programas y planes referidos a los servicios públicos notarial y registral. **3)**. Que en el 2014, el Gobierno Nacional expide el Decreto 2723 por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro y se determinan las funciones de sus dependencias, reiterando el carácter de entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica propia, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho, y que dentro de sus funciones está la de ejercer la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Registradores de Instrumentos Públicos y los Notarios. **4).** Que el día **CINCO (05) DE MARZO DE 2019**, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios **No. 639 de 2019**, en la plataforma transaccional del SECOP II. **5).** Que el objeto del contrato es: "*Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios de apoyo a la gestión en las actividades desarrolladas en el marco de los procesos de formalización de la propiedad inmobiliaria, que adelanta la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras a nivel nacional*". **6).** Que el valor del contrato se pactó por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($31.028.400) MCTE,** pagaderos en forma mensual o proporcional por fracción de mes por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS M/CTE ($3.447.600) MCTE. 7).** Que el plazo de ejecución del presente contrato se fijó en nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos legales. **8).** Que el Acta de Inicio del contrato de prestación de servicios No. **639** se suscribió el día veintiuno (21) de marzo de 2019. **9).** Que el Superintendente Delegado de Tierras, según radicado SNR2019IE041581 de fecha veintisiete (27) de noviembre de 2019, solicitó la Adición y Prórroga del contrato 639 de 2019, en los siguientes términos: *"(...)*

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. – Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
ISO 9001 icontec IQNet

ADICIÓN No. 01 Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 639 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899.999.007-0 Y HEDER ALEXANDER SANDOVAL SANABRIA, IDENTIFICADO CON LA C.C. No. 1.090.406.313

Respetuosamente, solicito la adición y prórroga de los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación, los cuales corresponden a los apoyos que desde la Delegada de Tierras se tienen en la diferentes regiones del país, con la finalidad de adelantar las actividades requeridas dentro del proceso de Formalización y Saneamiento de la propiedad, que se adelanta por parte de ésta Delegada. Es importante indicar, que estos apoyos son de gran ayuda para que los entes territoriales adelanten los respectivos trámites que se requieren para formalizar predios ubicados dentro de las zonas urbanas. De esta manera, los contratistas adelantan actividades tales como: i) Revisar y filtrar bases de datos aportadas por los municipios a formalizar; ii) Acceder y estudiar la información catastral, con el fin de validar si los bienes inmuebles son viables para continuar con el proceso de formalización y saneamiento de la propiedad; iii) Apoyar la expedición de carencias registrales de los inmuebles sujetos a formalización, en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del círculo registral del municipio intervenido; iv) Realizar visitas de campo a los municipios donde se constata la información catastral y física y a su vez se recopila documentación de beneficiarios; v) Conformar base de datos de beneficiarios por municipio; vi) Realizar impulso y seguimiento a todos los procesos de formalización de acuerdo a los convenios diseñados por la Coordinación de Formalización y/a Supervisor del Contrato, en cuanto a número de procesos en desarrollo, identificación de etapa de los procesos, identificación de beneficiarios, títulos entregados por entidad territorial debidamente registrados, y cumplimiento de requisitos para la formalización y el saneamiento de la propiedad; vii) Brindar apoyo en la verificación del cumplimiento de los requisitos legales, de conformidad con la normatividad vigente y el POT, confrontando todos los sistemas de información; viii) Apoyar en la elaboración del estudio jurídico de cada uno de los casos identificados, de conformidad con la naturaleza de los mismos y definir la ruta
jurídica o administrativa a seguir, para titular, sanear o formalizar la propiedad; ix) Brindar asesoría a los entes territoriales y/o usuarios frente al proceso de formalización y saneamiento de la propiedad cuando se requiera; entre otras, de acuerdo al perfil de cada contratista.

Contrato	Nombre	Identificación	Perfil	Honorarios	Tiempo de la adición	Valor de la adición	CDP	CRP
637	Adriana Marcela Aislant Manosalva	63.524.782	Profesional Universitario Tipo B	$3.447.600	24 días	$2.758.080	30719	146419
639	Heder Alexander Sandoval Sanabria	1.090.406.313	Profesional Universitario Tipo B	$3.447.600	10 días	$1.149.200	30719	147319
351	Luis Hernando Angarita Angarita	13.236.721	Profesional Especializado Tipo A	$4.632.300	24 días	$3.705.840	30719	148719
505	Noel Fernando Torrado Pérez	1.091.657.471	Profesional Universitario Tipo B	$3.447.600	20 días	$2.298.400	30719	112219
416	Mara del Carmen Martínez Martínez	50.919.972	Profesional Universitario Tipo B	$3.447.600	20 días	$2.298.400	30719	152819

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. – Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

ADICIÓN No. 01 Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 639 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899.999.007-0 Y HEDER ALEXANDER SANDOVAL SANABRIA, IDENTIFICADO CON LA C.C. No. 1.090.406.313

638	*Dayana Alejandra Mejía García*	*1.152.714.610*	*Técnico Administrativo Tipo B*	*$2.339.100*	*27 días*	*$2.105.190*	*30719*	*138919*
535	*Astrid Elena Galeano Higuita*	*43.530.463*	*Técnico Administrativo Tipo B*	*$2.339.100*	*27 días*	*$2.105.190*	*30719*	*114919*
653	*Sharon Rossana Bonilla Cuija*	*40.937.596*	*Profesional Universitario Tipo B*	*$3.447.600*	*11 días*	*$1.264.120*	*30719*	*168619*
501	*Oscar Fernando Arguelles Gómez*	*10.784.730*	*Profesional Universitario Tipo B*	*$3.447.600*	*20 días*	*$2.298.400*	*30719*	*147419*

Es pertinente indicar que, los referidos contratistas han cumplido cabalmente con las obligaciones suscritas y, se requiere de sus servicios para culminar el desarrollo de las actividades que adelanta esta Delegada en la presente vigencia. En este sentido, solicitamos la adición y prórroga por el valor y períodos que se señalan para cada uno en la tabla anterior (...)". **10).** Que el valor de esta adición expresado en S.M.L.M.V. no excede el 50% del valor del contrato principal, conforme a lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. **11).** Que existe la apropiación presupuestal requerida para financiar esta adición. **12).** Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones fácticas y de derecho que hacen procedente la presente **adición** y **prórroga**, la cual se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, su Decreto 1082 de 2015, y demás normas que gobiernan la materia, y en especial por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:- PRÓRROGA:** Prorrogar el **Contrato de Prestación de Servicios No. 639 de 2019**, en **DIEZ (10) DIAS CALENDARIO**, contados a partir del 21 de diciembre de 2019 hasta 30 de diciembre de 2019, teniendo en cuenta la justificación presentada por el Superintendente Delegada de Tierras. **CLÁUSULA SEGUNDA**: **ADICIÓN EN VALOR:** Se adiciona el valor del contrato en la suma de **UN MILLON CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($1.149.200) MCTE. CLÁUSULA TERCERA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Los pagos por concepto de la presente adición se realizarán con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 74319** del 20 de noviembre de 2019, expedido por el responsable de Presupuesto. **CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** El presente documento se entenderá perfeccionado y legalizado con la aceptación de las partes a través de la plataforma del SECOP II.- **PARÁGRAFO:** Hasta tanto la Entidad no apruebe la presente modificación, no se entiende legalizada. **CLAUSULA QUINTA: ALCANCE DE LA PRÓRROGA Y ADICIÓN:** Lo no adicionado y/o modificado al presente Contrato de Prestación de Servicios, conservará su tenor literal. **CLÁUSULA SEXTA: PÓLIZAS: EL CONTRATISTA** tramitará y cargará en la Plataforma Transaccional SECOP II, Punto 2.:*"CONDICIONES*", los anexos modificatorios de la póliza con la cual amparó los riesgos derivados de la ejecución del contrato, conforme a la **Adición** y **Prórroga** que se concede. **PARÁGRAFO**: La vigencia de las garantías debe ser por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **CLÁUSULA SÉPTIMA**: **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: **EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. – Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
ISO 9001 IQNet

con la aprobación del presente, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la Superintendencia de Notariado y Registro o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

Proyecto: Camila Lucia Montes Ballestas. Abogada Dirección de Contratación
Verifico: Héctor Iván Suárez Betancur. Coordinador del Gripo de Control y Seguimiento Contractual
Revisó: Leonel Edgardo Riveros Díaz. Director de Contratación Encargado
Aprobó: William Antonio Burgos Durango. Secretario General.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. – Colombia
http://www.supernotariado.gov.co